



EXPTE. D- 3256 /19-20

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

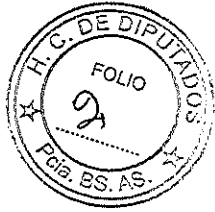
### DECLARA

De Interés Legislativo el "112° Aniversario de Villa Elvira", localidad del partido de La Plata que se conmemora el 12 de Abril de 2020.

GUILLERMO BARDÓN  
Diputado  
Bloque Cambio Federal



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto declarar de interés legislativo el 112° Aniversario de la localidad Platense de Villa Elvira, que se conmemora el 12 de Abril de 2020.

El origen de Villa Elvira se remonta al 12 de Abril de 1908, cuando por medio de martilleros se llevó a cabo el primer loteo urbano fundacional, el cual tuvo como principales compradores al matrimonio compuesto por Samuel Ponsati y Elvira Sotes.

El matrimonio luego inicio un nuevo loteo, siendo así que la zona adquirió el nombre de "Villa Elvira" tomando su nombre en homenaje a Elvira Sotes.

Ubicada en el sudoeste de la ciudad, en la actualidad se encuentra limitada por la joven localidad de Altos de San Lorenzo, el Casco Urbano y el Partido de Berisso.

Posee una superficie de 110 km cuadrados. Posse una población estimada en 150.000 personas, últimamente desarrollo un gran crecimiento económico y social.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el siguiente Proyecto de Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente Municipal de La Plata, Dr. Julio Garro.

GUILLERMO BARDÓN  
Diputado  
Bloque Cambio Federal